



Valparaíso, 9 de enero de 2024.

Oficio N° 646

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que entregue su opinión respecto al diagnóstico relativo al cambio del fenómeno del delito en el país, y expongan las que a su juicio serían propuestas útiles para abordarlo.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SEÑOR LUIS CORDERO.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9FB6CD4FF56593E0